

CIRCULAR ACLARATORIA NO. 1
Licitación Pública Nacional
LPN 009-2019 CCIVS

A todas las Empresas Constructoras participantes en el presente proceso de Licitación Pública se les hace conocimiento de lo siguiente:

De acuerdo con la clausula IAO 10.1 de los datos de la Licitación establecidos en los pliegos de condiciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la cual los oferentes podrán hacer solicitud de aclaraciones, a continuación se detallan las respuestas a dichas solicitudes:

1. Referente a Licitación LPN-009-2019 CCIVS, proyecto: Mejoramiento de área hidráulica Canal Gualiqueme desde Bocatoma – La Puntilla.

¿Existe georeferencia de los sitios donde se depositará el material producto de la limpieza y la canalización?

R/ Los sitios donde se depositará el material producto de la limpieza y la canalización se georeferencian con las siguientes coordenadas:

- 1) 411515m E/ 1745496m N
- 2) 412781m E/ 1744835m N
- 3) 410750m E/ 1742950m N
- 4) 411416m E/ 1742635m N
- 5) 409585m E/ 1740876m N

Esta Circular Aclaratoria deberá acompañar a los documentos de las ofertas del proyecto, el día de apertura de las mismas.

San Pedro Sula, 25 de junio de 2019.



ING. SERGIO VILLATORO CRUZ,
DIRECTOR EJECUTIVO
CCIVS